

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 08 AGO 2016

1058/16 RES. H. Nº

EXPTE.Nº 4.758/16. -

### VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente, a la asignatura "Publicidad y Comercialización", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Mgt... Néstor Cruz, que se tramita a través de estas actuaciones; y

#### CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Oue el docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura: "PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Mgts. Néstor Cruz, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. SEBASTIÁN ALEJANDRO CARDOZO	34.312.110	23-08-16 al 31-12-16

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º .- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-16

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa